IGLESIA Y ESTADO DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930) *

Dedicatoria: A la memoria del llorado amigo Lamberto de Echeverría, en testimonio de gratitud y afecto.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España durante los seis años y medio del régimen militar impuesto por el general Miguel Primo de Rivera 1 son un capítulo central, aunque todavía poco conocido, de nuestra historia eclesiástica contemporánea. Con el fin de analizar algunos aspectos fundamentales de la vida de la Iglesia me acerco a este tema a la luz de los textos legales, comentarios de prensa y de la escasa documentación inédita que, de momento, me ha sido posible consultar.

No me interesan tanto el contexto socio-político cuanto las actividades estrictamente eclesiásticas, sin embargo, no puedo prescindir de la situación general de la nación y del ideario político del nuevo régimen para enmarcar y explicar debidamente las relaciones formales del mismo con la Iglesia en un momento crítico para la monarquía española, pues tanto el Ejército como la Iglesia la apoyaron decididamente y aquella garantizó al mismo tiempo el protagonismo y el influjo social de la Iglesia.

Analizo en este trabajo tres grandes cuestiones que se refieren a la nueva política del Gobierno en materia de nombramientos eclesiásticos, a la 'cuestión catalana' desde la perspectiva del Vaticano y a las relaciones entre el dictador y el clero.

* Con mucho gusto incluímos en la REDC el presente artículo, que su autor escribió para el Homenaje de Estudios de Derecho Canónico en Honor de D. Lamberto de Echeverría, donde no puedo entrar por haber llegado con retraso.

1 Cuando en términos históricos se habla de dictadura de Primo de Rivera se hace referencia a los gobiernos o directorios presididos por dicho general desde el 13 de septiembre de 1923 hasta el 28 de enero de 1930, divididos en dos grandes partes: la primera fue el directorio militar —uno de ellos provisional, desde el 13 hasta el 17 de septiembre, y otro con mayor estabilidad desde el 17 de septiembre de 1923 hasta el 3 de diciembre de 1925— y la segunda el directorio civil, desde el 3 de diciembre de 1925 hasta el 28 de enero de 1930. Como sus mismos nombres indican, en el directorio militar las carteras ministeriales fueron confiadas a miembros del Ejército, y en el civil, junto con militares participaron en las responsabiliades de gobierno algunos civiles destacados, como José Calvo Sotelo y José de Yanguas Messía.